

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4822** *EUROVIBUN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CADENA DE RESTAURANTES GRIEGOS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se comunica que las Juntas generales extraordinarias de las mencionadas sociedades, celebradas con carácter universal del día 29 de abril de 2013, han aprobado por unanimidad su fusión, mediante la absorción por Eurovibun, S.L. de Cadena de Restaurantes Griegos, S.L.U. (absorbida), con el consiguiente traspaso de patrimonio y relaciones de cualquier tipo de la absorbida a la absorbente, quedando extinguida la absorbida.

Dadas las circunstancias de la fusión no se producirá aumento de capital en la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Nuevo Baztán, 29 de abril de 2013.- Carlos Pascual de las Heras, Administrador único de la Sociedad Cadena de Restaurantes Griegos, S.L.U. y Emma Isabel Pasero Álvarez administradora Solidaria de la Sociedad Eurovibun, S.L.

**ID: A130024730-1**